



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal



Página 01 de 18

ACTA APROBADA SESION 12° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 06 DE JULIO DE 2017 EN HORARIO DE: 12:30 A 14:05 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIOS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a Seis días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete**, siendo las doce horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la Sesión Décima Segunda extraordinaria Pública del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y Jefa Departamento Desarrollo Comunitario, asesora ante el concejo, doña Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Segunda extraordinaria Pública, a celebrarse el **día Jueves 06 de Julio de 2017**, a las **12:30 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 12° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 06 DE JULIO 2017

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$20.241.- aumento de gastos en el monto total de M\$128.696- con una disminución de gastos en el monto total de M\$108.455.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para que alcalde pueda transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT.N° 0-25-2017 del juzgado de letras de Parral, demanda de profesores por bono proporcional mensual ley 19.933 "Hugo González Sandoval y otros". (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto servicio educación municipal "PRESEM. 2017" por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$100.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)



Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, 05 de Julio del 2017.-

(ACTA APROBADA SESION 12° EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 06 JULIO DE 2017 A FOJAS DIECIOCHO (18))



RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe DAEM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III. ► DESARROLLO SESIÓN 12° EXT DEL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2017.

Siendo las nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Sesión 12DA. Extraordinaria Pública, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto y siguientes, contemplados en tabla del día.

↪ Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la siguiente iniciativa contemplada en tabla 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$20.241.- aumento de gastos en el monto total de M\$128.696- con una disminución de gastos en el monto total de M\$108.455.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta de modificación al presupuesto municipal anual 2017, por un aumento de ingresos en el subtítulo 3° en el monto total de M\$20.241.-; un aumento de gastos en los subtítulos 24°, 26° en el monto total de M\$128.960 con una disminución de gastos en los subtítulos 21°, 22°, 24° y 26° y 29° con un monto total de M\$108.455.- todo así contenido en el Of. Ord. N°125 que se transcribe y este en poder de los



señores concejales, previa visación del alcalde y Presidente del concejo municipal enviado adjunto a la tabla respectiva.

ORD. N° 128 /

ANTECED: Decreto N° 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 05.07.17.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	001	001	De beneficio Municipal	5.218	
03	02	0001	002	De beneficio fondo comun municipal	8.696	
08	03	001		Participación Anual	6.327	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					20.241	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	02	002	000	001		3.000												3.000		
22	02	002	003	003					150									150		
22	03	001	000	001		3.000												3.000		
22	03	002	001	002				13.500										13.500		
22	07	001	003	003					150									150		
22	08	007	003	003					200									200		
22	08	007	004	005								600						600		
22	08	007	005	003					150									150		
22	08	010	000	001		2.000												2.000		
22	08	011	003	003					1.700									1.700		
22	08	011	004	005								100						100		
22	08	011	005	003					500									500		
22	08	011	005	005								1.900						1.900		
22	08	011	008	003					1.500									1.500		
22	09	004	004	005								200						200		
22	09	005	002	003					450									450		
22	09	005	003	003					1.450									1.450		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	09	005	004	005	Arriendo de maquinas y equipos									400				400		
22	09	005	005	003	Arriendo de maquinas y equipos					350								350		
22	09	005	005	005	Arriendo de maquinas y equipos									80				80		
22	09	005	006	005	Arriendo de maquinas y equipos									60				60		
22	11	002	000	001	Cursos de capacitación		1.470											1.470		
22	11	999	002	003	Otros					190								190		
22	11	999	003	003	Otros					2.000								2.000		
22	11	999	004	005	Otros									400				400		
22	11	999	005	003	Otros					150								150		
22	11	999	005	005	Otros									400				400		
22	11	999	006	005	Otros									135				135		
22	12	003	003	003	Gast. De Rep, Protocolo y ceremonial					50								50		
24	01	008	002	003	Premios y otros					130								130		
24	01	008	003	003	Premios y otros					1.500								1.500		
24	01	008	005	003	Premios y otros					150								150		
24	03	090	001		Aporte año vigente	8.696												8.696		
24	03	101	002		A Salud		50.000											50.000		
26	02				Devoluciones por daños a terceros	120.000												120.000		
29	07	001	000	001	Programas computacionales		1.400											1.400		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		128.696	108.455	

- **Ord. N° 16** de fecha 04 de julio de 2017, del Director Depto. de Salud Municipal Retiro, temática: rebaja de aporte municipal en la suma de M\$ 50.000. se adjunta documento con V°B° del Alcalde.

2. Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Transigir judicial y extrajudicialmente.*

El Alcalde, solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT: O-25-2017 del Juzgado de Letras de Parral, demanda de profesores por bono Proporcional mensual ley 19.933, Hugo Antonio González Sandoval y Otros.



3. **Ord. Nº 514/548** recepcionado con fecha 05 de julio de 2017, del Jefe Depto. de Educación Municipal Retiro, solicita incluir en tabla modificación presupuestaria del Depto. de Educación, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 100.000. Se adjunta documentación con V°B° del Alcalde.

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

.....
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2017, por un aumento de ingresos en el monto total de M\$20.41.- un aumento de gastos en el monto total de M\$128.960 .- y una disminución de gastos en el monto total de M\$108.455.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

.....
MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	001	001	De beneficio Municipal	5.218	
03	02	0001	002	De beneficio fondo comun municipal	8.696	
08	03	001		Participación Anual	6.327	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					20.241	



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Munioip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	01	001	005	005														350	350
22	01	001	006	005														400	400
22	02	002	000	001			3.000												3.000
22	02	002	003	003						150									150
22	03	001	000	001			3.000												3.000
22	03	002	001	002					13.500										13.500
22	07	001	003	003						150									150
22	08	007	003	003						200									200
22	08	007	004	005									600						600
22	08	007	005	003						150									150
22	08	010	000	001			2.000												2.000
22	08	011	003	003						1.700									1.700
22	08	011	004	005									100						100
22	08	011	005	003						500									500
22	08	011	005	005									1.900						1.900
22	08	011	008	003						1.500									1.500
22	09	004	004	005									200						200
22	09	005	002	003						450									450
22	09	005	003	003						1.450									1.450

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	09	005	004	005	Arriendo de maquinas y equipos								400					400		
22	09	005	005	003	Arriendo de maquinas y equipos					350								350		
22	09	005	005	005	Arriendo de maquinas y equipos								80					80		
22	09	005	006	005	Arriendo de maquinas y equipos								60					60		
22	11	002	000	001	Cursos de capacitación		1.470											1.470		
22	11	999	002	003	Otros					190								190		
22	11	999	003	003	Otros					2.000								2.000		
22	11	999	004	005	Otros								400					400		
22	11	999	005	003	Otros					150								150		
22	11	999	005	005	Otros								400					400		
22	11	999	006	005	Otros								135					135		
22	12	003	003	003	Gast. De Rep. Protocolo y ceremonial					50								50		
24	01	008	002	003	Premios y otros					130								130		
24	01	008	003	003	Premios y otros					1.500								1.500		
24	01	008	005	003	Premios y otros					150								150		
24	03	090	001		Aporte año vigente	8.696												8.696		
24	03	101	002		A Salud		50.000											50.000		
26	02				Devoluciones por daños a terceros	120.000												120.000		
29	07	001	000	001	Programas computacionales		1.400											1.400		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													128.696	108.455	



↪ Secretario Don Gerardo Bayer T. prosiguiendo con el orden de la tabla del día, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para que alcalde pueda transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT.Nº 0-25-2017 del juzgado de letras de Parral, demanda de profesores por bono proporcional mensual ley 19.933 "Hugo González Sandoval y otros".(Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria y asesora técnica ante el concejo y abogada doña: Patricia Labra Besserer, se refieren a la propuesta relacionada con facultad al alcalde para que pueda transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT.Nº 0-25-2017 del juzgado de letras de Parral, demanda de profesores por bono proporcional mensual ley 19.933 "Hugo González Sandoval y otros".

Sr. Presidente hace entrega a los señores concejales, del siguiente escrito Advenimiento Total, para su lectura y aprobación.

.....

EN LO PRINCIPAL: Informa Avenimiento Total y solicita su aprobación; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Se deje sin efecto audiencia preparatoria. **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Alzamiento de medida cautelar decretada. **EN EL TERCER OTROSÍ:** Acompaña Certificado de Acuerdo sesión Concejo Municipal.

S. J. L. del Trabajo de Parral

CAROLINA OLIVARES MORAGA, abogada en representación de los demandantes y PATRICIA LABRA BESSERER, abogada en representación de la I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, en los autos laborales, sobre cobro de aumento de bono Proporcional Mensual Ley 19.933, causa Rit. O-25-2017, caratulada "Gonzalez Sandoval Hugo y otros con Ilustre Municipalidad de Retiro" a US., respetuosamente, decimos:

Que las partes ya individualizadas y previo análisis de la presente demanda y con el objeto de poner término al juicio existente entre ambas hemos decidido llegar al siguiente avenimiento total:



PRIMERO: Que la parte demandada, Ilustre Municipalidad de Retiro, sin reconocer derecho alguno a favor de los actores y sus pretensiones y con el sólo objeto de poner término a la presente causa pagará a los demandantes las siguientes sumas y de la siguiente forma:

PRIMERO: La suma única y total de \$ 371.156.014 pagaderos de la siguiente forma:

- a. Con 18 cuotas iguales y sucesivas de \$ 20.619.779 con vencimientos los días 30 de cada mes.
- b. El pago se realizará mediante cheque nominativo a nombre de la abogada de los demandantes doña Carolina Olivares Moraga, entregado en la secretaria del tribunal a las 12:00 horas., de la fecha señalada precedentemente, dejándose constancia por escrito del mismo.

SEGUNDO: Asimismo, en caso de mora o simple retardo en el pago de todo o parte de una o más de las cuotas en que se divide la obligación asumida, según lo indicado en las cláusulas precedentes, se podrá hacer exigible, al arbitrio de la acreedora (los demandantes), el pago total de la suma adeudada, o del saldo a que ésta se halle reducida, considerando la obligación como si fuere de plazo vencido.

TERCERO: Las cifra antes indicada no generará reajuste ni interés, sino solo después de 6 meses en caso de existir incumplimiento sea parcial o total del presente avenimiento.

CUARTO: La presente acta tiene el merito de finiquito para todos los efectos legales renunciando las partes a todas las acciones que emanan de los hechos que dieron origen



a este juicio, con excepción de las de cobro para perseguir el cumplimiento de la presente conciliación.

QUINTO: Cada parte pagará sus costas.

POR TANTO,

De conformidad a lo pactado precedentemente;

ROGAMOS A US., tenga a bien, tener por aprobado el presente avenimiento, en los términos solicitados en el cuerpo del mismo y ordenar el archivo de la causa en su oportunidad.

EN EL PRIMER OTROSÍ: Atendido lo expuesto en lo principal de esta presentación y el avenimiento que contiene, solicitamos a Usía, se sirva dejar sin efecto la audiencia Preparatoria programada para el día 19 de Julio de 2017 a las 09:30 horas.

A US., Rogamos así disponerlo.

EN EL SEGUNDO OTROSÍ:, solicitamos a Usía, se sirva disponer el alzamiento de la medida cautelar de retención del fondo común municipal por \$ 371.156.014 decretada en autos, solicitando tramitación por mano de oficio a la Tesorería General de la Republica por parte de la abogada de la demandada.

POR TANTO.,

Rogamos a US., ordenar el alzamiento de la medida cautelar de autos conforme a lo señalado, oficiando al efecto a la Tesorería General de la República de la comuna de Linares y al Banco Estado, sucursal comuna de Retiro.



EN EL TERCER OTROSÍ: Téngase por acompañado Certificado N° 298, emitido por don Gerardo Bayer Torres, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual se acredita que en sesión 12° extraordinaria celebrada el 06 de julio de 2017, el Honorable Concejo Municipal otorgó autorización para transigir, junto aprobar el contenido del presente AVENIMIENTO.

.....
 (se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la abogada doña: Patricia Labra Besserer y jefe departamento de administración y finanzas, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la segunda iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable autorizando al alcalde para que pueda transigir judicial y extrajudicialmente, por demanda de profesores causa Rit. 0-25-2017 caratulada "González Sandoval Hugo y Otros con Ilustre Municipalidad de Retiro, aprobando además con igual Quórum el contenido del Avenimiento Total ante la mencionada causa, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

↩ Secretario Don Gerardo Bayer T. prosiguiendo con el orden de la tabla del día, anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto servicio educación municipal "PRESEM. 2017" por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$100.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria y asesora técnica, jefe departamento de administración y finanzas y jefe del DAEM. Don Nolberto Valenzuela Troncoso, se refieren a la propuesta relacionada con modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por disminución de gastos en el subtítulo 21° en el monto total de M\$100.000.-- y un aumento de gastos en el subtítulo 26° ítem 02°, en el monto total de M\$00.000.- todo así contenido en el Of. Ord. N°514/548 del 04 de Julio de 2017, que se transcribe y



este en poder de los señores concejales, previa visación del alcalde y Presidente del concejo municipal enviado adjunto a la tabla respectiva:

ORD:514/5348.-

ANT: Presupuesto Educación Año 2017

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, Julio 04 de 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 1.893 de fecha 21.01.2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de Gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación que a continuación se indica:

SUBT. NA- CION	ITEMS. ASIG. NAC.	ASIG. SUB. ASIG.	SUB. DENOMINACION	SUB.	AUMENTO DISMINUC.		
					M\$	M\$	
			GASTOS				
21	01	001	009	003	Bonif. Proporcional Art. 8 Ley 19.410		100.000.-
26	02				Compensación por daños a terceros	100.000.-	
TOTAL MODIFICACION DE GASTOS						M\$100.000.-	100.000.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

CONSTA TIMBRE Y FIRMA DEL JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.deAdm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto.Educación Municipal
- _____/



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN, y jefe del departamento de administración y finanzas Don Samuel Mella Herrera, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la tercera iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus Siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2017, por una disminución de gastos en el monto total de M\$100.000.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$100.00.- procedimiento financiero con el cual se rectifica y perfecciona el acuerdo adoptado en sesión 10° ordinaria del Jueves 10 de Marzo del 2017, materializado en su tiempo, a través del decreto exento N°847 del 09 de Marzo del 2017, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el decreto exento N°847 del 09 de Marzo del 2017, que aprobó modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2017:

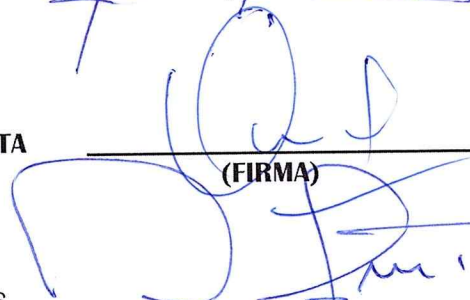
V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 12° extraordinaria celebrada en día Jueves 6 de Julio de 2017, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 23° Ordinaria, celebrada en día Jueves 20 de Abril de 2017.-

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA
Presidente Concejo
Primer Concejel



(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA



(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS



(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO



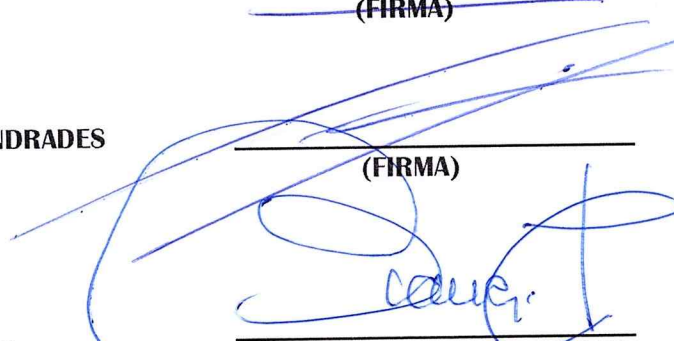
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA



(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES



(FIRMA)


CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL(s)
SECRETARIA Y MINISRO DE FE(s)
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE SESION 23° ORD.)


GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESIÓN 12° EXTR.)

Retiro; 16 DE MARZO DE 2017.-